



Resolución de Decanato **118 / 2026 - SAL -UNSa**
Exp. N° 814/25 - SAL - UNSa - Aprueba proyecto de tesis de las alumnas
Mamani y Soliz Jurado
De: Salud - Dpto. Tesis



Salta,
26/03/2026

VISTO: El expediente N° 814/2025, referido al trámite de tesis iniciado por las Srtas. Delia Rosa MAMANÍ, L.U. N° 612.377 y María Nela SOLÍZ JURADO, L.U. N° 600.531, alumnas de la Carrera de Licenciatura en Enfermería - Plan de Estudio 1984; y,

CONSIDERANDO:

Que las estudiantes solicitan la evaluación del Proyecto de Tesis denominado: **“VALORACIÓN INICIAL Y PRIMARIA DE ENFERMERÍA EN PACIENTE PEDIÁTRICO CON DIFICULTAD RESPIRATORIA EN EL SERVICIO DE EMERGENCIA PEDIÁTRICA, HOSPITAL PÚBLICO MATERNO INFANTIL. SALTA AÑO 2026”**, y la designación del Director.

Que el Lic. Víctor Hugo SAAVEDRA, cumple con los requisitos establecidos en la Res-CD- N° 664/09 Reglamento de Tesis de la Facultad de Ciencias de la Salud, para actuar como Director del trabajo de investigación de las Srtas. MAMANÍ y SOLÍZ JURADO.

Que la Comisión de Carrera de Enfermería, propuso los integrantes del Tribunal Evaluador y la fecha de reunión para la evaluación del Proyecto de Tesis.

Que los Miembros del Tribunal, con fecha 18 de diciembre de 2025 y con la presencia de las alumnas, sugieren dar por aprobado el Proyecto de Tesis, con observaciones, que deberán ser presentadas en el Informe Final.

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Tener por aprobado el Proyecto de Tesis cuyo título tentativo será: **“VALORACIÓN INICIAL Y PRIMARIA DE ENFERMERÍA EN PACIENTE PEDIÁTRICO CON DIFICULTAD RESPIRATORIA EN EL SERVICIO DE EMERGENCIA PEDIÁTRICA, HOSPITAL PÚBLICO MATERNO INFANTIL. SALTA AÑO 2026”** presentado por las Srtas. Delia Rosa MAMANÍ, L.U. N° 612.377 y María Nela SOLÍZ JURADO, L.U. N° 600.531, alumnas de la Carrera de Licenciatura en Enfermería de esta Facultad.



Resolución de Decanato **118 / 2026 - SAL -UNSa**
Exp. N° 814/25 - SAL - UNSa - Aprueba proyecto de tesis de las alumnas
Mamani y Soliz Jurado
De: Salud - Dpto. Tesis



Salta,
26/03/2026

ARTÍCULO 2º: Tener por designado como Director para guiar el trabajo de investigación de las alumnas mencionadas en el Artículo anterior, al Lic. Víctor Hugo SAAVEDRA.

ARTÍCULO 3º: Tener por designados a los integrantes del Tribunal Evaluador del Proyecto de Tesis, constituido de la siguiente manera:

MIEMBROS TITULARES: Prof. SAAVEDRA, Víctor Hugo (Director)

Prof. CHOCOBAR, Hugo Alberto

Prof. CATANZARO, Florencia Belén

MIEMBROS SUPLENTEs: Prof. QUISPE, Ángel Gustavo

Prof. TAPIA ALEMAN, Isabel Felicidad

Prof. FLORES, Ivana Malvina

ARTÍCULO 4º: De acuerdo a lo establecido en el Art. 15º del Reglamento Vigente de Tesis, los alumnos dispondrán de un plazo máximo de doce (12) meses para la presentación del Trabajo Final de Tesis (fecha de vencimiento 18/12/2026)

ARTÍCULO 5º: Publíquese en el Boletín Oficial de la UNSa y notifíquese a: Director, alumnas MAMANÍ y SOLÍZ JURADO, Miembros del Tribunal, Comisión de Carrera de Enfermería y siga a la Dirección Administrativa de Alumnos – División Tesis de esta Facultad a sus efectos.


Lic. José Luis Rasjido
Secretario Académico
Fac. de Cs. de la Salud - UNSa




Prof. Nancy Cardozo
Decana
Fac. de Cs. de la Salud - UNSa